

Suplemento del Tablón Edictal Judicial Único

A. Edictos judiciales de carácter general

Juzgados de lo Mercantil

Barcelona

BARCELONA. Edicto de 5 de agosto de 2022 en procedimiento concursal número 825/2022.

ID: J2200629157

ÓRGANO JUDICIAL

Juzgado de lo Mercantil Nº 4 de Barcelona
Dirección: Avenida DE LES CORTS CATALANES (edificio C) 111
Localidad: Barcelona
Código Postal: 08075
Provincia: Barcelona
Teléfono: 935549464

PROCEDIMIENTO

Concursal
Número: 825/2022

RESOLUCIÓN PROCESAL

Auto
Fecha: 29/07/2022
Objeto de la publicación edictal:
Notificación

DESTINATARIOS

Concurso de la empresa SPORT ASSISTANCE 2000, S.L.

Se hace saber que, para conocer íntegramente la resolución o resoluciones a que se refiere el edicto y demás actuaciones del procedimiento indicado, podrá dirigirse a este órgano u oficina judicial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Montserrat Palomer Bou, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 825/2022 Sección: J
NIG: 0801947120228010037

Fecha del auto de declaración. 29/7/2022.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. SPORT ASSISTANCE 2000, S.L., con CIF núm. B60223062 y con domicilio en C/Cartagena, número 243, 5º-4ª, 08025 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Fernando Redondo García.

Dirección postal: C/ Córcega, 270, ático, 08008 Barcelona;

Dirección electrónica: concursoassistance@gmail.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial .

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de agosto de 2022.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia,
MONTSERRAT PALOMER BOU